



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA QUE INTEGRA LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE FORMULAN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL CONTEXTO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

México, D. F., a 8 de octubre de 2015.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80 y 82, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 266 y 268 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno el presente Acuerdo al tenor de las siguientes;

CONSIDERACIONES

- I. Que la primera parte del segundo párrafo del artículo 69 constitucional, establece que "cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito".
- II. Que de conformidad con los numerales 2 y 3 del artículo 266 del Reglamento del Senado de la República, la Cámara de Senadores ejerce atribuciones de control mediante preguntas por escrito al Presidente de la República; las preguntas tienen por objeto obtener información sobre un tema específico, o bien ampliarla.
- III. Que el numeral 1 del artículo 268 del Reglamento del Senado de la República, dispone que del análisis que se realice sobre el informe presentado, el Senado puede solicitar al Presidente de la República que amplíe la información relativa mediante preguntas por escrito.
- IV. Que el numeral 2 del artículo 268 del Reglamento del Senado dispone que
"La Junta integra las preguntas que formulan los grupos parlamentarios en proporción al número de sus integrantes y las presenta a la Mesa para someterlas al Pleno y, en su caso, remitirlas al Presidente de la República".
- V. Que con 29 de septiembre del año en curso, el Pleno de esta Cámara aprobó el ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CUPO MÁXIMO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

FORMULARÁN AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL CONTEXTO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, cuyos resolutivos a la letra establecen:

PRIMERO.- El número de preguntas que la Cámara de Senadores, en su oportunidad, formulará al ciudadano Presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto, para que amplíe la información relativa al Tercer Informe de Gobierno, sobre la situación que guarda la Administración Pública del país, que presentó al Congreso de la Unión, el 1 de septiembre de 2015, será un total de cuarenta.

SEGUNDO.- El total de preguntas parlamentarias a que se refiere el punto anterior, se distribuirá entre los grupos parlamentarios con representación en el Senado de la República, en la siguiente proporción:

- 1) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 16 preguntas.
- 2) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 12 preguntas.
- 3) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 7 preguntas.
- 4) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 3 preguntas.
- 5) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 2 preguntas.

TERCERO.- Las preguntas parlamentarias correspondientes a cada grupo parlamentario deberán considerar los cuatro temas en los que se dividió el análisis del informe presentado por el Presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto, a saber: política interior, política económica, política social y política exterior.

CUARTO.- Las preguntas que formulen los grupos parlamentarios cumplirán con las siguientes características:

- a) Que sea redactada de manera concisa y clara, de modo que permita una respuesta del mismo tenor;
- b) Que represente el interés público; y
- c) Que se refiera al informe presidencial presentado o a sus anexos.

QUINTO.- Los grupos parlamentarios remitirán a la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, en medio impreso y magnético, las preguntas parlamentarias que les correspondan, conforme al punto SEGUNDO de este acuerdo, antes de las 19:00 horas del día lunes 5 de octubre de 2015.

SEXTO.- Concluido el plazo establecido en el punto anterior, la Junta de Coordinación Política integrará las preguntas que formulen los grupos parlamentarios, con el objetivo de remitirlas a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para someterlas al Pleno y, en su caso, remitirlas al Presidente de la República.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- VI. Que de conformidad con el Resolutivo SEXTO del Acuerdo referido, la Junta de Coordinación Política integrará las preguntas que formulen los grupos parlamentarios y las enviará a la Mesa Directiva del Senado de la República para que sean sometidas al Pleno y, en su caso, sean remitidas al Presidente de la República.
- VII. Que la Junta de Coordinación Política recibió las preguntas parlamentarias de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y PVEM.
- VIII. Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en las disposiciones legales citadas, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, somete a la consideración de su H. Asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se integran las preguntas parlamentarias de la siguiente forma:

**1) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
TOTAL: 16 PREGUNTAS.**

• ***Política interior.***

- 1.** Por mandato constitucional, el **Sistema de Justicia Penal** tendrá que estar operando en junio de 2016 en todo el país. Los retos todavía son muchos ¿cuál es la estrategia del Gobierno de la República para acelerar el proceso y que el modelo opere en el orden federal y en las 32 entidades del país, en la fecha que mandata la Carta Magna?
- 2.** ¿Cuáles son las medidas que realizará el Gobierno de la República para **fortalecer la Justicia Cotidiana** en el país?

• ***Política Social.***

- 3.** ¿Qué acciones se han emprendido en conjunto con la sociedad civil e iniciativa privada para combatir el Hambre en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre?
- 4.** Se ha incrementado la cobertura a los accesos de salud, al respecto, ¿Qué acciones se han emprendido por parte de la Secretaría de Salud para **mejorar la calidad** de éstos ante el **reto** de un **mayor** número de **beneficiarios**?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

5. ¿Cuáles son las acciones del **sector salud** para **evitar** que más personas se conviertan en **diabéticas**?
6. En lo que va de la presente administración, ¿cuáles son las acciones que ha realizado el **Gobierno** de la **República** para **asegurar** que los mexicanos gocen de una **vivienda digna** y decorosa, en un entorno ordenado y seguro?
7. En su discurso del pasado 24 de agosto, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos mencionó que de todas las reformas estructurales *"sin duda la más importante, la de mayor calado y la de mayor trascendencia para el presente y especialmente futuro de nuestro país, es la Reforma Educativa"*. ¿Qué **resultados** y **beneficios tangibles** ha tenido la **Reforma Educativa** en la educación básica, media superior y superior?
8. ¿Qué avances registra la instrumentación del Servicio Profesional Docente?

▪ **Política Económica.**

9. En julio, finalizó la primera licitación de la **Ronda Uno**, en la que se otorgaron contratos de producción compartida para la explotación y extracción de hidrocarburos a dos empresas privadas. En términos generales, ¿**en qué consisten** dichos contratos? ¿A qué se refiere el término "producción compartida"? ¿En **qué se beneficia** el **Estado** y la **población** en general con la firma de dichos contratos?
10. Al inicio de la Administración, se dio énfasis a la relación entre Productividad y el crecimiento económico, la cual fue plasmada en el **Programa** para **Democratizar** la **Productividad** 2013-2018. A la fecha, ¿cuáles son los **avances** de este Programa y cómo se espera que éstos **impacten** al **crecimiento**?
11. En el Informe se señala que la actual Administración ha puesto en marcha una política de **incentivos** a la **productividad** en el **campo** "que deja atrás el asistencialismo y respalda a los productores comprometidos." ¿**En qué consiste** dicha política de incentivos? ¿Qué características de dicha política hacen que se **deje atrás** el **asistencialismo**?
12. La actual Administración ha implementado una **política** en **favor** de los emprendedores y de las **MYPIMES**, con el propósito declarado de promover su productividad, su consolidación y su inserción en los mercados internacionales. ¿Cuáles son los **avances** y **resultados** del **Instituto Nacional del Emprendedor** y de la Red de **Apoyo** al **Emprendedor** en términos de la productividad, la consolidación y la inserción en las cadenas globales de valor de los emprendedores y las MYPIMES?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

▪ *Política Exterior.*

13. ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno Federal para apoyar a nuestros connacionales en el extranjero?
14. ¿Cuáles son los avances que ha tenido el Estado Mexicano para proteger a los menores y adolescentes migrantes no acompañados, que ingresan a Estados Unidos a través de la frontera Norte de México?
15. En el Informe de Gobierno, se destacan los esfuerzos para actualizar el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. En términos generales, ¿en qué consiste dicha actualización y qué representará para los sectores productivos del país?
16. El Gobierno de la República ha señalado en diversas ocasiones que se ha renovado el diálogo económico y político con los Estados Unidos de América. En este sentido, quisiéramos nos detallaran qué acciones se han realizado para lograr la renovada relación con el vecino del norte.

2) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. TOTAL: 12 PREGUNTAS.

▪ *Política Interior.*

- 1.- En el apartado de Seguridad y Justicia del Tercer Informe de Gobierno, se menciona que en agosto de 2014 inició operaciones la Gendarmería, mencionando que se han llevado a cabo 12 mil 637 acciones tácticas operativas en 13 entidades federativas, sin embargo no se menciona el verdadero impacto de estas operaciones, **no se establecen con claridad los beneficios que han representado dichas operaciones y su impacto real en la disminución de la incidencia delictiva. De lo anterior se desprende la siguiente pregunta ¿Qué impacto han tenido en la ciudadanía y mejora de las condiciones de seguridad las operaciones señaladas y de manera concreta cómo se puede evaluar objetivamente dicho impacto?**
- 2.- Debe destacarse que también se da un papel destacado, en el texto del Tercer informe, al uso de sistemas de inteligencia y el intercambio de información como factor determinante para combatir con mayor eficacia a los criminales. Como ya se mencionó, **queda la duda sobre la verdadera eficacia de dichos sistemas de inteligencia, siendo el caso más emblemático la evasión de Joaquín Guzmán Loera.** En este orden de ideas la pregunta es ¿Por qué dichos sistemas de inteligencia e intercambio de información no advirtieron sobre la evasión de Joaquín Guzmán Loera y tampoco han arrojado información sobre los casos Tlataya e Iguala?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

3.- En el mismo sentido, el texto del tercer informe señala que “los esfuerzos contra el crimen organizado no se limitan a detener a sus líderes; también se orientan a desarticular sus capacidades financieras y operativas”. **En este sentido tampoco se ofrecen cifras concretas sobre el verdadero impacto de las acciones de desarticulación de las capacidades financieras de los grupos de la delincuencia organizada, no se ofrecen cifras contundentes ni un desglose de los resultados obtenidos hasta el momento.** Conforme a lo anterior la pregunta que surge es ¿Qué acciones concretas se han realizado para desarticular las capacidades financieras de los grupos de la delincuencia organizada?, ¿A qué cantidad ascienden los recursos incautados bajo este rubro a las organizaciones de la delincuencia organizada? Y ¿Qué tipo de esquemas financieros o de negocio son los más utilizados por la delincuencia organizada para realizar sus actividades financieras?

▪ *Política Económica.*

Competitividad.

Recientemente el Foro Económico Mundial publicó los resultados del Índice de Competitividad Global en donde aparentemente México subió 4 lugares a nivel internacional, sin embargo caímos en instituciones, entorno macroeconómico y en eficiencia del mercado de bienes. Los problemas siguen siendo la corrupción, la ineficiencia del gobierno, el sistema fiscal y la tasa de impuestos.

4.- ¿Por qué ante esta realidad el Gobierno Federal no ha flexibilizado la Reforma Fiscal a favor de los empresarios y los consumidores?

Deuda.

A principios del presente año la SHCP anunció un recorte por 124,300 mdp posteriormente en los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2016 se estimaba un recorte de 135 mmdp. En la entrega del paquete económico se anunció un recorte de 221,100 mdp privilegiando utilizar los remanentes de Banco de México para aminorar el recorte, en vez de aplicarlos para amortizar y reducir el nivel de la deuda.

5.- ¿Por qué no se continuó con el recorte anunciado y esos ingresos adicionales no se utilizaron para disminuir el monto de la deuda?

Ley de Ingresos.

En la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) en específico en el artículo 1º se encuentran desglosados los ingresos esperados; sin embargo, en el caso de aprovechamientos se encuentra un rubro denominado “otros otros” que en el caso de la LIF 2015 se estiman ingresos por 128,917.0 millones de pesos por este concepto. Es así que a falta de



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

transparencia por parte del Gobierno Federal resulta necesario especificar el origen de dichos recursos.

6.- ¿A qué se refiere el rubro de "otros otros"?

- ***Política Social.***

De acuerdo a las Naciones Unidas las personas y sus capacidades son el criterio para evaluar el desarrollo de un país; desde esta perspectiva, el desarrollo se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno. En los tres aspectos el Gobierno Federal carece de rumbo claro.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave para este enfoque, pues considera la salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo. Con base en esa metodología el Grupo Parlamentario del PAN le pregunta al Titular del Poder Ejecutivo los siguientes puntos vinculados a la política de desarrollo humano y social.

Salud.

7.- En México, se realiza un gasto en salud equivalente a 6.2% del Producto Interno Bruto, cuando países con economías similares a la nuestra como Chile y Brasil, gastan 7.7 y 9.7% respectivamente, además Estados Unidos de América, país vecino, gasta casi 3 veces lo de México, destinando el 17.1% de su PIB a este rubro.

Lo anterior se ha agravado cuando observamos continuamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que el crecimiento del presupuesto destinado a la Secretaría de Salud, se ha visto estancado con un promedio anual de 5.7%, cuando el promedio el sexenio anterior fue de aproximadamente 10.8% anual.

Resulta preocupante además cuando observamos un esfuerzo conjunto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, quienes impulsamos gravámenes como el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a las bebidas saborizadas y a los alimentos con alto aporte calórico, con la finalidad de destinarlo a un gran problema de salud pública, la epidemia del siglo, el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades que se derivan de estos padecimientos. Por lo anterior, **¿Qué estrategia podemos implementar en conjunto para elevar el gasto del sector salud e igualar dicho gasto, a lo que destinan países como Chile o Brasil ya señalados?**

Si el aumento del presupuesto y la eficiencia son de los instrumentos para lograr una atención de calidad, ¿Por qué no se ha avanzado en la integración del sector



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

salud para eficientar el uso de la tecnología, infraestructura y recursos humanos y materiales?, siendo lo anterior, la forma más viable de utilizar correctamente los recursos del sector salud.

Educación.

8.- El Informe del Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015 señala que la mayor brecha en las dimensiones de índice de desarrollo humano entre entidades federativas se encuentra en el componente educativo. Uno de los factores más importantes que conforman las mediciones de la pobreza y la pobreza extrema son las carencias sociales. Entre 2012 y 2014 se observó que el rezago educativo tuvo una mínima reducción al pasar de 19.2% a 18.7%, lo que en términos absolutos significa que pasó de 22.6 a 22.4 millones de personas.

En el marco de la búsqueda de cobertura, calidad, pertinencia, equidad en materia educativa: **¿Qué acciones piensan tomar respecto al Federalismo educativo; en concreto qué acciones llevarán a cabo respecto al modelo educativo y al modelo de educación normal; qué acciones se llevarán a cabo para fortalecer la infraestructura y financiamiento del Sistema Educativo Nacional, qué acciones implementará el Gobierno Federal en materia de transparencia, rendición de cuentas y transparencia sindical?**

Ingreso.

9.- De acuerdo al CONEVAL en México el 46.2 por ciento de la población vive en pobreza; es decir 55.3 millones de personas. De 2010 a 2012 disminuyó la pobreza extrema de 11.3 % a 9.8%, es decir 1.5%; de 2012 a 2014 únicamente disminuyó de 9.8 % a 9.5%, es decir sólo el 0.3% **¿A qué atribuye el Gobierno Federal el fracaso de la política social y de la Cruzada Nacional contra el hambre y qué medidas correctivas se implementarán para solucionarlo?**

- *Política Exterior.*

Relación bilateral México – Estados Unidos.

La relación bilateral entre México y Estados Unidos integra una de las estructuras institucionales más diversas y complejas en el mundo. Los diversos mecanismos formales de diálogo y negociación entre ambas naciones complementan una agenda que incide directamente en ambas sociedades. Aspectos económicos, sociales, culturales, educativos y de seguridad, figuran en la colaboración que existe entre ambos gobiernos desde que México y Estados Unidos surgieron como Naciones independientes.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

A pesar de esta agenda tan compleja, la colaboración sobre la base de responsabilidad compartida y el respeto mutuo coincide en la importancia de aprovechar plenamente los vínculos entre las sociedades, las complementariedades de las economías y las coincidencias políticas entre los gobiernos. Sin embargo, hay que señalar que existen temas muy particulares en la relación, que también llegan a generar en algunas ocasiones, tensión y enfrentamientos entre gobiernos y las sociedades de ambos países, como son la migración, el racismo y la xenofobia, el tráfico de armas y consumo drogas, conflictos fronterizos, así como disputas comerciales y embargo a productos de origen mexicano.

Por otra parte, el Gobierno Federal ha descuidado gravemente la relación con nuestro vecino del norte, parecería que para la administración de Peña Nieto, es la menos importante. Muestra de ello es que pasaron más de seis meses para que se designara al embajador de México en Estados Unidos. De la misma manera, la administración de Peña Nieto tampoco ha tomado posiciones definidas en temas trascendentales como son los ataques racistas y xenofóbicos que sufre la comunidad mexicana que radica en la Unión Americana o el incesante tráfico de armas, drogas y de personas que prevalece entre ambos países. En estos tres años de gobierno no se ha visto una estrategia definida para que la relación de México y Estados Unidos alcance los niveles que reclama nuestra asociación estratégica.

10.- Tomando en cuenta la falta de pericia del Ejecutivo Federal, y que por ende tiene un impacto en la sociedad mexicana ¿Cuál es el balance positivo y negativo de la relación bilateral entre México y Estados Unidos durante los tres primeros años de Peña Nieto?

Imagen Internacional de México.

La imagen internacional de México está en declive, 2014 y 2015 han sido años de excesos que trascendieron las fronteras: escándalos de corrupción, conflictos de intereses, impunidad y complicidades de funcionarios, un creciente atropello a los derechos humanos y asesinatos sin resolverse, el incremento de la pobreza y la falta de oportunidades, así como la sorprendente fuga de Joaquín Guzmán de la prisión de máxima seguridad del Altiplano, continúan ocupando las primeras planas y editoriales de reconocidos diarios y noticiarios mundiales.

Lamentablemente, estas notas tan recurrentes, han dado a conocer al mundo entero un rostro de nuestro país que dista mucho de la imagen optimista que se ha empeñado en difundir la administración del presidente Peña Nieto.

11.- Ante este sombrío panorama ¿qué acciones está realizando o realizará el Gobierno Federal para que la imagen del país no siga deteriorándose a nivel internacional a consecuencia de los escándalos de corrupción, conflictos de intereses, impunidad y complicidades de funcionarios federales?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

África.

El Gobierno de la República ha planteado como uno de sus principales objetivos, aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de África. Sin embargo la presencia de México en África sigue siendo aún muy limitada. Actualmente, 9 embajadas cubren el vasto continente de los mencionados 54 países, la red de Cónsules Honorarios es todavía restringida.

Durante la Semana de África en México, se mencionó que es necesario mirar hacia África como una enorme oportunidad para los inversionistas mexicanos. El continente africano, con su creciente participación en el ámbito internacional, representa un espacio geográfico y político que ofrece amplias posibilidades para la cooperación bilateral, regional y multilateral, así como para el comercio y la inversión. En general, la economía del continente aumentó en aproximadamente el 4% en 2014, dando así lugar a uno de los períodos más prolongados de expansión económica positiva ininterrumpida en la historia de este continente.

12.-En este sentido, ¿Cómo podría el Gobierno de México enfocar su cooperación hacia el Continente Africano de forma efectiva, aprovechando sus potencialidades y en coordinación y complementariedad con las iniciativas ya puestas en marcha en la región?

3) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. TOTAL: 7 PREGUNTAS.

▪ *Política Interior.*

Crisis de Derechos Humanos en México.

1.- Nuestro país atraviesa por la peor crisis humanitaria y de violación de derechos humanos de las últimas décadas. Una crisis del Estado mexicano, que ha profundizado la falta de credibilidad en las instituciones públicas, sin que existan respuestas ni se adopten decisiones de Estado para superar esta situación.

Esta crisis se ha profundizado a grado tal que no se dan respuestas. No se toman decisiones. El año pasado bajo esta misma figura de pregunta parlamentaria solicitamos información sobre las ejecuciones extrajudiciales en Tlatlaya y la respuesta recibida está muy lejos de ser satisfactoria. Han transcurrido 15 meses de estos hechos y hasta ahora, pese a que la CNDH ha señalado que se cometieron violaciones graves a los derechos humanos y a que la Secretaría de la Defensa Nacional ha procesado dentro del fuero militar a los presuntos responsables, la autoridad civil no ha actuado contra ninguno de éstos.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Como lo advertimos desde entonces, la Secretaría de Gobernación se ha visto disminuida a atender los graves asuntos de la seguridad pública. La relación con los grupos sociales es prácticamente inexistente, no se abre espacio a la disidencia y, por el contrario, se criminaliza la protesta social en lugar de establecer una relación que permita una gobernabilidad democrática.

Es una grave crisis y reflejo del agotamiento de un modelo de gobernabilidad que ha perdido toda legitimidad debido a las profundas carencias económicas y las graves desigualdades sociales, así como a las deficiencias institucionales observadas en la atención de las múltiples crisis sociales y políticas que ha enfrentado este gobierno, que han evidenciado la complejidad del problema de impunidad que priva en nuestro país y que se acrecienta año con año.

"Las crisis de la gobernabilidad son resultado de las debilidades del Estado, disfuncionalidades de las instituciones económicas, políticas y sociales que erosionan los sistemas democráticos y dan lugar a regímenes híbridos. La crisis de gobernabilidad resulta cuando los conflictos entre los diversos actores estratégicos tradicionales y emergentes cuestionan el equilibrio institucional del sistema sociopolítico debido principalmente a un deficiente sistema de institucionalización de reglas y procedimientos."¹

Así, los homicidios cometidos en menos de tres años de su gestión superan la cifra de 47 mil 988 personas, cifra superior en 14 mil 671 homicidios a los registrados durante los seis años de la absurda guerra contra el crimen organizado impulsada por Felipe Calderón.

De acuerdo con Amnistía Internacional, las desapariciones de personas alcanzaron la cifra de 25 mil 700 casos, afectando principalmente a migrantes, la mitad de éstos en la actual administración. Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública señalan que hay 7 mil 185 mujeres desaparecidas en el país, de las cuales el 52 por ciento corresponden a esta administración.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió 500 denuncias de violaciones a derechos humanos en México, el mayor número registrado en el continente americano en 2014. Información que dio a conocer la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, indican que la PGR registró 23 denuncias por tortura en 2006 y para octubre de 2014 la cifra se disparó a 2 mil 55 denuncias.

Hoy, la historia de impunidad, el abuso del poder y la responsabilidad directa del Estado mexicano por acción u omisión en la crisis de desaparición de personas forzada o por particulares, no es distinta. De las 11 mil 254 quejas de torturas y malos tratos recibidos entre

¹ Prats, Joan (2001). "Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico", Instituciones y Desarrollo, No. 10, Octubre 2001. Barcelona, España



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

2005 y 2013, la CNDH por citar un ejemplo emitió 223 recomendaciones sobre las cuales no existe una sola sentencia penal.

En ese contexto, los graves hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero, con los 43 normalistas desaparecidos y a la luz del reciente "Informe Ayotzinapa: investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa", elaborado por Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dan cuenta de posibles desapariciones forzadas. Ante estos hechos, es importante referir que el Estatuto de Roma señala que la desaparición forzada de personas es un delito de lesa humanidad y lo define de la siguiente manera:

"i) Por "desaparición forzada de personas" se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado."

Por su lado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que la desaparición forzada constituye una violación múltiple de varios derechos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, dado que se presentan conjuntamente diversas circunstancias:

- Se produce una privación arbitraria de la libertad.
- Se pone en peligro la integridad personal, la seguridad y la propia vida del detenido.
- La víctima se encuentra en un estado de completa indefensión.

Por otra parte, nuestro país, ratificó en 1986 la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, al tiempo que ratificó su Protocolo Facultativo en 2005. En el ámbito de nuestro continente, en 1987 México ratificó la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, por lo que podemos establecer que es prioridad investigar de manera puntual y fincar responsabilidades penales a hasta el más alto nivel.

La historia de impunidad, el abuso del poder y la responsabilidad directa del Estado mexicano por acción u omisión en la crisis de derechos humanos, obliga a dar cuenta a las ciudadanas y ciudadanos de manera urgente.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respuesta a la información requerida en la pregunta parlamentaria siguiente:

Informar detalladamente de la actuación de todos los cuerpos de seguridad municipal, federal, Ejército Mexicano, sistema de coordinación conocido como C-4 y CISEN y dar cuenta de los protocolos de actuación especial, documentos,



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

testimonios, llamadas, videgrabaciones y medidas de protección que realizaron para los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa respecto a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014. Asimismo se debe explicar ¿por qué no se han recabado todas las declaraciones testimoniales solicitadas por Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes y por qué tampoco se han retomado las medidas solicitadas por los familiares de los normalistas de Ayotzinapa? En consecuencia, ante el diagnóstico de grave crisis de derechos humanos realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ¿cuáles serán los cambios puntuales que emprenderá el Gobierno Federal en la estrategia de seguridad e impartición de justicia en nuestro país para dar un vuelco radical frente a los trágicos resultados en estas materias durante la presente administración?

Debilidad institucional frente a la delincuencia organizada.

2.- La fuga del narcotraficante Joaquín Archivaldo Guzmán Loera del penal del Altiplano puso en evidencia las fallas estructurales del sistema penitenciario del país y una falta absoluta de control de los llamados centros de alta seguridad, pero la más grave es que la capacidad del crimen organizado para penetrar y operar toda la red de inteligencia y capacidad técnica de los centros de reclusión.

Así, hemos percibido dos circunstancias: Una, que se deriva del proceso de discusión que se realiza en el Senado de la República sobre la Ley Nacional de Ejecución Penal y donde participa la Secretaría de Gobernación por conducto de dicho organismo, y ha sido precisamente el Órgano Administrativo Desconcentrado la dependencia más reticente a dichos cambios y ha encorchetado una decena de temas importantes particularmente los que tienen que ver con la participación del Poder Judicial en los centros de reclusión y en temas relativos a los derechos humanos; y segundo porque precisamente del Tercer Informe de Gobierno se desprende que desde diciembre de 2014 concluyeron los trabajos de obra civil del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI) y de los cinco Centros Regionales (CERFIS) que al parecer es coordinado entre SEDENA, CISEN y PGR, instalando una infraestructura tecnológica necesaria para el procesamiento de la información y la generación de productos de inteligencia, sin precisar el fundamento legal para su creación y quien o quienes son los responsable de la operatividad de dicho centro.

En ese sentido:

¿Cuál es el diagnóstico de las debilidades estructurales del Sistema Penitenciario mexicano, las cuales, entre otras cosas, permitieron la fuga de Joaquín Guzmán Loera?, ¿qué acciones serán necesarias introducir en el marco de la discusión de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con pleno respeto de los derechos humanos? y ¿bajo qué marco normativo y protocolos están operando el Centro Nacional de Fusión de Inteligencia y los Centros Regionales y cuáles son los resultados obtenidos hasta el momento?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Combate a la Corrupción.

3.- A partir del 7 de mayo del año en curso se han suscitado una serie de actos, que involucran al Gobierno del Estado de México y Autoridades Federales, en un litigio entre particulares cuya controversia corresponde a un asunto de concesiones en el Circuito Exterior Mexiquense; litigio que de inmediato provocó las renunciaciones del Secretario de Comunicaciones del Estado de México y del Director de Relaciones Institucionales de OHL México.

El tema de la controversia cobró relevancia nacional debido a que ha estado rodeado de una serie de "grabaciones" hechas del conocimiento público, que presentan indicios de la comisión de actos de corrupción, colusión y encubrimiento por parte del Gobierno del Estado de México hacia la empresa OHL; todo ello soportado con la participación del Gobierno de la República a través de la PGR, la cual incluso, ha abierto la averiguación previa número: 297/AP/DGDCSPI/2015, por el "*probable ilícito de Falsedad en Declaraciones Judiciales y en Informes Dados a una Autoridad*", sobre los elementos que detuvieron al C. Paulo Díez Gargari, a quien le "sembraron" una pistola, y quien es el representante legal de la empresa en litigio con OHL.

Por si esto no fuera suficiente, es conocido que en las "grabaciones" hechas de conocimiento público se da cuenta del involucramiento del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Lic. Gerardo Ruiz Esparza, e incluso se menciona al propio Titular del Ejecutivo de quien se dice que atendió una reunión con altos directivos de la empresa OHL, con lo cual se le involucra en el litigio al escuchar a una sola de las empresas litigantes.

En razón de la escalada de denuncias y acusaciones, del desasosiego ciudadano por conocer de un escándalo más en rededor del actual Gobierno Federal y ahora del Gobierno del Estado de México; Señor Presidente, por la salud de la República, es obligado que se contesten al menos dos preguntas puntuales sobre el tema:

¿Existió la reunión entre los Directivos de la empresa OHL y el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Lic. Gerardo Ruiz Esparza, el pasado mes de abril, de la cual dan cuenta los medios de comunicación y, en su caso, qué otros servidores públicos asistieron y qué temas fueron tratados en la misma? ¿Existe alguna investigación o procedimiento federal relativo a posibles actos de corrupción como resultado de las grabaciones hechas públicas en días pasado en las que se vincula al Secretario de Comunicaciones y Transportes con la empresa OHL?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

▪ *Política Económica.*

Privatización del Sector Energético.

4.- El tercer año de gobierno comenzó en el marco de una profunda caída en los precios internacionales de los hidrocarburos y de la plataforma de producción que forzó al Ejecutivo Federal a reconocer las advertencias señaladas por especialistas y por la oposición sobre el impacto de este escenario en las finanzas públicas. En este contexto inició el proceso de "remate" de la riqueza petrolera con la denominada Ronda Uno, en la que se optó por beneficiar a competidores privados en el sector hidrocarburos en detrimento de Petróleos Mexicanos y, con él, de la Nación.

La primera licitación resultó un rotundo fracaso, toda vez que se adjudicaron tan sólo dos de los catorce contratos ofertados. Por su parte, la segunda licitación fue un poco más favorable, toda vez que se declararon vacantes tan sólo dos de los cinco contratos. En la primera licitación la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estableció como valores mínimos para los campos adjudicados, 40% de participación mínima del Estado en la Utilidad Operativa y 0% de ajuste porcentual en el programa mínimo de trabajo, siendo publicados el mismo día del evento de apertura de propuestas económicas. Lo anterior fue criticado por las empresas participantes en el proceso licitatorio.

Por cuanto hace a la segunda licitación, se realizaron cambios a las Bases a efecto de dar a conocer los valores mínimos para la adjudicación de los contratos 15 días antes del evento en el que se presentan las propuestas por las licitantes. En las cinco áreas que formaron parte de la Segunda Licitación, la SHCP estableció valores mínimos inferiores a los que estableció para la primera licitación, a pesar de que consisten en recursos en aguas someras con reservas 3P por 671.4 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de las cuales el 41.8% son reservas probadas, que implican que las petroleras no tendrán que invertir en la exploración para iniciar la producción de hidrocarburos. En ninguno de los dos casos, la SHCP difundió los criterios utilizados para establecer las variables mínimas de adjudicación.

En diversos medios de comunicación se divulgó que con la segunda licitación se esperaba una inversión cercana a los tres mil millones de dólares, gracias a una producción pico de 90 mil barriles diarios hacia 2021. No obstante, lo anterior no representa los recursos que percibirá el Estado por la producción petrolera de las tres áreas contractuales adjudicadas, por los beneficios fiscales que se propusieron en el paquete económico, así como la recuperación de costos que gozarán las contratistas.

Sobre la situación de Pemex destaca que a pesar de que la reforma y el Ejecutivo plantearon darle una mayor autonomía, en enero de este año SHCP le recortó 63 mil millones de pesos (mmp), así como para 2016 se propone un recorte presupuestal de 85.7 mmp a las empresas productivas del Estado, el 48.8% del recorte total del Gobierno Federal. Lo más grave es que se les recorta 79.9 mmp del gasto en inversión física, que representa el 53% del recorte total



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

a este rubro. Esto tendrá un impacto sumamente negativo, sobre todo para PEMEX, ante la declinación de la producción, lo que la obligará a acelerar el proceso de privatización de las asignaciones que se le otorgaron.

No debe perderse de vista que en julio del año pasado, el Director General de Pemex anunció que no participarían en la primera licitación de la Ronda Uno, ante el desplome de sus ingresos. Asimismo, en el Informe Anual 2014 mencionó que Pemex "podría perder el derecho para la extracción de estas reservas si no cumple con el plan de exploración establecido". De esta manera, resulta evidente que se están dando pasos para la privatización de la industria petrolera con la potencial desaparición de Pemex y el uso excesivo de filiales que se utilizan para aprovechar recursos públicos en beneficio de particulares como es el caso de la Refinería Deer Park en Estados Unidos.

En este contexto, ¿De qué manera se han determinado los términos económicos y los tipos de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos de la Ronda Uno?, ¿cómo se integran, de manera detallada, los tres mil millones de dólares que se esperan recibir por los tres contratos adjudicados en la segunda licitación de la Ronda Uno, especificando fechas, montos y conceptos?, ¿cuál fue la solicitud realizada por Petróleos Mexicanos en la Ronda Cero?, ¿a cuánto ascienden las utilidades que ha percibido Petróleos Mexicanos por la asociación en la refinería Deer Park en los últimos cinco años?, ¿Cuánto recibe PMI Comercio Internacional de empresas privadas en el marco de cumplir con su misión de "Contribuir a la maximización del valor de Petróleos Mexicanos mediante la operación eficiente y competitiva en la comercialización internacional y otras actividades vinculadas a la cadena de valor de Petróleos Mexicanos"?

Incremento de la Deuda Pública.

5.- La deuda pública del Gobierno Federal sigue creciendo.

En el tercer informe de gobierno se establece que "Al cierre del primer semestre de 2015 el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal ascendió a 5,816,537.5 millones de pesos, monto que medido en términos del producto interno bruto (PIB) representó el 32.7%, nivel superior en 2.2 puntos porcentuales al alcanzado en diciembre del año anterior."²

Por su parte, "El saldo de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo, pasó de 6,947,446.4 millones de pesos en diciembre de 2014 a 7,503,117.2 millones de pesos al cierre de junio de 2015, montos que representaron el 38.8% y 42.2% del PIB, respectivamente."³

² Tercer Informe de Gobierno, p. 352.

³ *Idem.*



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por lo que respecta al saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP), que representan el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas del Gobierno Federal, se informa que "Al finalizar el primer semestre de 2015, el SHRFSP ascendió a 7,978,689 millones de pesos, equivalente al 44.9% del PIB, con una variación superior en 3.3 puntos porcentuales respecto al saldo de finales de diciembre de 2014".⁴

El problema no es menor, si consideramos que dentro de los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal de 2016, se proyecta un incremento de las tasas de interés: Aunque la Reserva Federal de los Estados Unidos no ha incrementado las tasas de referencia de su política monetaria, los criterios ya proyectan una tasa de interés de los Cetes a 28 días para pasar de 3% promedio actualmente a 4.5% para el cierre de 2016 – un incremento de 22.22% -. Sin embargo, el efecto puede ser mayor, dado que la Tasa Libor a 3 meses se proyecta incremento superior al 300%, ya que actualmente se ubica en 0.3% y pasará a 1.0%. Esto sin duda afectará las políticas de otorgamiento de crédito del sistema bancario mexicano. Pero particularmente, sobresale que los Requerimientos Financieros del Sector Público se ajusta a 3.5 % del PIB en 2016 y da cumplimiento a la meta fiscal de 4 % para 2015⁵, **el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público se incrementa hasta 47.8%**, el monto más elevado de esta administración de pasivos financieros, en 2014 el dato fue de 43.3% del PIB. Lo anterior es de vital importancia, si consideramos que para el FMI y la CEPAL, el ratio de endeudamiento público aceptable para una economía emergente es del 25% de su PIB en un escenario de incremento de tasas de interés⁶⁷.

En adición, el Gobierno de la República informa sobre las acciones que se han tomado para encontrar una solución que controle y revierta el exceso de endeudamiento de las entidades federativas y los municipios, entre los que se encuentra la promulgación el 26 de mayo de 2015 de la reforma constitucional en materia de disciplina financiera y la presentación, el 17 de agosto, de la iniciativa de legislación reglamentaria.

En el informe el Gobierno Federal indica, pero no establece cuáles han sido las medidas que ha tomado o tomará para contener el elevado nivel de endeudamiento federal, en los indicadores de saldo de la deuda neta del Gobierno Federal, el saldo del sector público federal y los requerimientos financieros del sector público, como si lo hace con las medidas para contener el desmedido endeudamiento de los niveles de gobierno estatal y municipal.

⁴ *Ibidem*, p. 353.

⁵ Artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Artículo 11B de su Reglamento.

⁶ International Monetary Fund,(2003), *World Economic Outlook, September 2003: Public Debt in Emerging Markets, Washington, D.C.*

⁷ Igor Paunovic (2014), "Evaluación de sostenibilidad de la deuda pública en los países de la región norte de América Latina frente al aumento de las tasas de interés internacionales". CEPAL.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por lo anterior, considerando que el Gobierno Federal sí informó en el tercer informe de gobierno de las medidas para encontrar una solución al excesivo endeudamiento de los gobiernos locales, y ante la omisión de informar -como corresponde a un ejercicio de rendición de cuentas- sobre las medidas para encontrar una solución para controlar y revertir el exceso de endeudamiento del Gobierno Federal, se formula el siguiente cuestionamiento:

¿Por qué el Gobierno de la República omite informar qué medidas ha tomado para reducir el incremento sostenido de la deuda del Gobierno Federal durante esta administración? Y, en su caso ¿qué medidas concretas se tomarán para que la administración de la deuda pública sea un mecanismo que propicie el crecimiento económico sostenido y el pleno desarrollo nacional en lugar de propiciar, como hasta ahora, una afectación directa al patrimonio de las generaciones presentes y futuras de mexicanos?

Privatización de servicios e infraestructura pública.

6.- A fin de ampliar la información relativa al tercer informe de gobierno sobre la situación que guarda la administración pública del país, se formula la siguiente pregunta parlamentaria en materia de política económica relación a contratos y financiamiento de Asociaciones Público Privadas.

Con la aprobación de la Ley de Asociaciones Público Privadas en 2011, al menos 29 proyectos operan bajo el esquema de "prestación de servicios". Prisiones, escuelas, carreteras, hospitales, transportes, generadores de energía han sido adjudicados por el Gobierno Federal y los gobiernos estatales al capital privado para su construcción y explotación en contratos de hasta 30 años.

El esquema de prestación de servicios es una modalidad de las Asociaciones Público-Privadas (APP), impulsadas desde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) –integrante del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo–, en los países de América Latina y el Caribe.

Las APP involucran contratos de prestación de servicios públicos de largo plazo entre una institución del sector público y una entidad del sector privado. El capital privado se encarga de financiar y ejecutar el diseño y la construcción de infraestructura pública o de su mejoramiento, operación y mantenimiento, y el sector público define la política y regula la infraestructura. Ambas partes asumen los riesgos del proyecto. El ente público paga una renta mensual o anual al privado y, al final del periodo del contrato, el sector público tiene el control de la obra.

Tanto México como los países de América Latina y el Caribe han abierto al sector público la posibilidad de invertir capital en servicios estratégicos y "novedosos", tales como la



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

infraestructura vinculada al agua, a los energéticos, las telecomunicaciones, las autopistas, las carreteras y la procuración de justicia.

De acuerdo al Banco Mundial en América Latina es la segunda región más activa en términos de cantidad de las APP en el área de agua, lo que ha implicado la realización de 113 proyectos e inversiones de 9.7 mil millones de dólares en 17 países durante la década pasada.

Es importante mencionar, que en el Tercer Informe de Gobierno del Presidente Peña Nieto, solo se hace referencia a al Proyecto de Sustitución del Hospital General "Dr. Gonzalo Castañeda Escobar" en la zona norte de la Ciudad de México, es el primer proyecto de Asociación Público-Privada (APP), con esquema de financiamiento desarrollado por el Gobierno de la República (Pag. 246).

De acuerdo al BID-FOMIN en su estudio "Evaluando el entorno para las asociaciones público-privadas en América Latina y el Caribe⁸", hace hincapié en las debilidades estructurales del régimen de asociaciones público privadas en México como su alta fragmentación:

- Ningún organismo específico al nivel ministerial establece políticas o supervisa el sistema íntegro; en lugar de ello, cada sector y nivel de gobierno es responsable del planeamiento, implementación y supervisión de proyectos. En términos generales, la legislación de APP de 2012 hace poco para consolidar el sistema, y se podría hacer más para asegurar un control del cumplimiento de los contratos. La unidad dentro de la Secretaría de Hacienda que evalúa todos los proyectos federales de APP ha creado un marco consistente para evaluar las inversiones, pero las agencias otorgadoras que gestionan los contratos durante el ciclo de vida de los proyectos no están sujetas a control independiente en aspectos fundamentales, tales como el cumplimiento de los contratos en cuanto a la calidad de servicios a la que se comprometen.
- En agosto de 2013 el gobierno de Enrique Peña Nieto puso en vigencia un cambio histórico en la constitución mexicana eliminando el monopolio de la generación de electricidad ejercido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de propiedad estatal. Esto ha permitido que se desarrolle un mercado privado bajo la supervisión de la Comisión Federal de Electricidad, que previamente se había limitado a acuerdos de compra de energía comisionados por la CFE. El cambio requerirá nuevas reglamentaciones que autoricen a productores independientes de energía que vendan energía a usuarios finales bajo contratos a largo plazo y que participen en el mercado de electricidad al por mayor. En abril de 2014 se presentaron reglamentaciones que facilitan la participación privada en el mercado eléctrico.

⁸ Sitio en internet: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39560904>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- Las concesiones de agua se otorgan a los niveles estatal y municipal, creando una compleja red de participantes.

Este problema de fragmentación y supervisión del régimen de asociaciones público privadas que observa el BID-FOMIN, no es ajena al momento que el legislador debe cumplir sus obligaciones de fiscalización de la SHCP en la materia, es importante recordar que dentro del Plan Nacional de Infraestructura, se prevé una inversión en el periodo 2014 - 2018 equivalente a **7.7 billones de pesos en sectores como comunicaciones y transportes, desarrollo urbano, agua y energía (hidrocarburos y electricidad) e incluye un listado integrado por 743 proyectos de infraestructura.**

Esta complejidad se remite también al financiamiento de las Asociaciones Público Privada, donde el vehículo financiero creado por el Gobierno Federal para impulsar estas figuras, es el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) mediante una amplia oferta de instrumentos financieros que incluyen "garantías, deuda subordinada y aportaciones de capital"⁹. El FONADIN autorizó apoyos recuperables y no recuperables por 14,344 millones de pesos, para proyectos cuya inversión total asciende a 26,442 millones de pesos, principalmente en los sectores carretero, transporte urbano masivo, hidráulico, entre otros. El Informe habla que en el sector carretero, el FONADIN participó en diversos proyectos con apoyos por más de 9,200 millones de pesos. Destacan el Libramiento de Orizaba, el cual beneficiará a los usuarios de largo itinerario acortando los tiempos de recorrido por la zona; y la autopista Compostela-Las Varas, que forma parte del eje carretero Jala-Compostela-Las Varas-Puerto Vallarta que facilitará el acceso del centro del país hacia los destinos turísticos de la Costa Nayarita y Puerto Vallarta. Ambos proyectos forman parte de los compromisos gubernamentales del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

En el sector transporte masivo, se autorizaron apoyos para diversos estudios y proyectos de la modalidad Autobús de Tránsito Rápido, entre los que se destacan: la Línea 3 del BRT de Metrorrey en el estado de Nuevo León, con apoyos por 909 millones de pesos; el Corredor Troncal de La Laguna en los estados de Coahuila y Durango, con 465 millones de pesos; y el Corredor 1 Poniente de la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca, con un apoyo de 212 millones de pesos. Dichos proyectos beneficiarán a más de 497 mil, 197 mil y 138 mil pasajeros al día.

Adicionalmente, se autorizaron apoyos por 536 millones de pesos para estudios y proyectos del sector hidráulico, medio ambiente y otros. Con la finalidad de promover el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo, se realizaron las siguientes acciones:

A través de Banobras se busca impulsar el desarrollo de los proyectos de infraestructura con créditos más baratos que detonen el desarrollo de los proyectos que el país requiere. En este

⁹ Pág. 403 del Tercer Informe de Gobierno.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

sentido, de enero a junio de 2015, Banobras otorgó créditos a estados, municipios, proyectos de infraestructura en sectores estratégicos y al sector público federal por poco más de 24,500 millones de pesos, lo que representó 110% de la meta presupuestaria del mismo periodo.

Del total de créditos otorgados, cerca de 3 mil millones de pesos, equivalentes a 12.3%, se canalizaron a entidades federativas y municipios, para realizar obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población e integrar a las diversas comunidades al desarrollo nacional. Para el desarrollo de proyectos de infraestructura en diversos sectores estratégicos (como carreteras, energía, turismo, desarrollo urbano, entre otros) se destinaron cerca de 10,300 millones de pesos, lo que representa el 42% del total.

Las acciones de promoción del desarrollo del mercado de capitales para el financiamiento de infraestructura en los últimos años se han concentrado principalmente en la emisión del Certificado Bursátil, sin embargo se continuó avanzando en el desarrollo de otros instrumentos de inversión de largo plazo, como son los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS)¹⁰ que tienen por objeto financiar proyectos de infraestructura en territorio nacional, y los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS)¹¹, mediante los cuales se busca impulsar el financiamiento del mercado inmobiliario.

La emisión de deuda del sector privado a través del mercado de valores ubicó su saldo en 732.8 miles de millones de pesos en junio de 2015, lo que representó un crecimiento real anual de 8% respecto al mismo mes del año anterior. En lo referente a los CKDS, se colocaron 93.2 miles de millones de pesos al mes de junio de 2015, La primera emisión de los Certificados de Capital de Desarrollo se realizó en octubre de 2009 a través de 43 emisores, monto que reflejó un crecimiento real anual de 12.4 por ciento.

El Poder Ejecutivo menciona que al mes de junio de 2015, el total de FIBRAS emitido asciende a 267.9 miles de millones de pesos, lo que reflejó un crecimiento real anual de 11.7%, teniendo en la actualidad únicamente con 10 emisores.¹²

Es importante mencionar que en el mes de agosto de 2015, las administradoras de fondos para el retiro (Afores) en invertir sus activos en Instrumentos estructurados. Ese mes, las inversiones fueron de casi 6% y las afores destinaron recursos por 142,000 millones de pesos en dichos instrumentos logrando un nivel máximo histórico en dicho rubro, se invirtieron 5.7%

¹⁰ Los CKDS son títulos o valores fiduciarios destinados para el financiamiento de uno o más proyectos, mediante la adquisición de una o varias empresas promovidas, principalmente en sectores como el de la infraestructura, inmobiliarios, minería, empresariales en general y desarrollo de tecnología. Los rendimientos son variables y dependen del usufructo y beneficio de cada proyecto con cierto plazo de vencimiento.

¹¹ Las FIBRAS son vehículos destinados al financiamiento para la adquisición y/o construcción de bienes inmuebles que tienen como fin su arrendamiento o la adquisición del derecho a recibir los ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como otorgar financiamiento para esos fines. Operan en el segmento "Capitales" bajo una normatividad similar a la de cualquier acción que cotiza en dicho mercado, ofreciendo pagos periódicos (rentas) y a la vez tienen la posibilidad de tener ganancias de capital (plusvalía).

¹² Página 386 del Tercer Informe de Gobierno.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

de los recursos de las pensiones en Certificados de Capital de Desarrollo (CKD) y en Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (fibras) durante agosto, lo cual representó un crecimiento de 0.2% frente a 5.5% respecto al mes previo.

Este incremento parece todavía más significativo si se compara el mismo periodo de los dos años anteriores: "Al cierre de agosto del 2015, la inversión de los institucionales en instrumentos estructurados se ubicó en 142,000 millones de pesos, 15.9% más que el cierre del 2014 y 70.1% superior al 2013", especifica el documento. Agrega que estos resultados se explican por adecuaciones al sistema que permiten a las sociedades de inversión especializada en fondos para el retiro (siefores) invertir en *Real Estate Investment Trust (REIT)*, aunado al elevado dinamismo que ha presentado el mercado de fibras en México, con alto apetito de los inversionistas.

En contraste, en el mes de referencia, el total de los activos administrados ascendió a 2.4 billones de pesos, lo que representa una caída de 1.3% respecto de los 2,486 millones de pesos captados en julio pasado. Uno de los datos más importantes es que la participación de las afores en deuda privada nacional registró el mayor crecimiento entre las diferentes clases de activos: pasó de 0.7% a 19.6% por ciento. Este avance se logró por el dinamismo en las colocaciones, que en agosto ascendieron a 25,313 millones de pesos.

Dentro de la revisión del modelo privado de financiamiento de infraestructura y servicios del sector público, es de vital importancia para el Grupo Parlamentario del PRD analizar los riesgos que implica para la prestación de servicios públicos, para el sistema de pensiones y las finanzas pública, que cada vez mayores recursos del sistema de AFORES son canalizados a través de los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS) y los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) para financiar concesiones de Asociaciones Público Privadas, que a la vez se pueden convertir deuda pública o subrogada, tal como lo menciona el Tercer Informe de Gobierno¹³. En síntesis, para el legislador en este ejercicio republicano el informe no especifica el monto total de deuda subrogada o garantías otorgados que benefician a particulares a través de CKDS y FIBRAS a través de Asociaciones Público Privadas.

En ese contexto, el GPPRD del Senado de la República solicita al Ejecutivo Federal que por su conducto se remita a esta Soberanía, por parte de todas las dependencias de la administración pública, los organismos del sector paraestatal y las empresas productivas del Estado:

Una base de datos con formato abierto de los contratos con el sector privado, particularmente bajo la figura de Asociación Pública Privada, donde detalle la información de las fracción XII, XIII y XIV del artículo 7 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el mecanismo de adjudicación, así sea directa, por invitación restringida o por licitación abierta, así como la información que establece el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público

¹³ Pág. 403 del Tercer Informe de Gobierno.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Privada de cada uno de los proyectos concesionados a particulares, especificando las áreas de operación de dichos contratos dentro del sector público y en las áreas de operación de las empresas productivas del Estado.

Asimismo, se solicita un estudio actuarial del impacto sobre el Saldo de los Requerimientos Históricos del Sector Público que representan las garantías, deuda subordinada y aportaciones de capital del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) de todos los contratos de Asociaciones Público Privadas.

▪ *Política Social.*

Bonos de infraestructura educativa.

7.- Con relación al tema de infraestructura educativa, el censo elaborado por México Evalúa en 2014 da muestra de que al menos 24 por ciento de los planteles de preescolar, primarias y secundarias públicas carece de sanitarios, 31 por ciento no tiene agua corriente, 46 por ciento no cuenta con drenaje y el 10 por ciento no tiene servicio de energía eléctrica; ello, sumado a las escuelas con otras condiciones indignas, como es que requieren techo y piso de cemento y sin considerar que existen centros educativos de varios estados que no fueron censadas y que no están incluidas las necesidades en infraestructura de educación media superior y superior.

Esta información sería complementada con un diagnóstico elaborado por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, con un costo de 218 millones de pesos y que fue anunciado en mayo pasado.

Ante esta situación, el titular de la Secretaría de Educación Pública ha referido que los 10 mil 150 millones de pesos presupuestados para este año (6 mil 496 para educación básica y 3 mil 654 para educación media y superior) son insuficientes ante el tamaño del problema de infraestructura educativa que enfrenta el país. Por ello es necesaria la emisión de los bonos de infraestructura educativa garantizados mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

No debe pasar inadvertido que en el marco de la reforma hacendaria se modificó la Ley de Coordinación Fiscal para que el 54% del FAM se destinara a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria. Asimismo, se estableció que las autoridades estatales deben informar a sus ciudadanos sobre los montos que reciben mediante el FAM, lo cual no ha ocurrido hasta el momento.

Cabe señalar que la Auditoría Superior de la Federación y organizaciones sociales que se encargan de evaluar los programas federales han advertido la opacidad en el manejo de los recursos del FAM, la falta de información para evaluar su adecuada aplicación y medir su impacto, lo que imposibilita hacer una efectiva fiscalización en su gasto.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado de la República cuestiona:

¿Cuál es la evaluación del uso de los recursos presupuestales destinados a la infraestructura educativa en los últimos tres años que llevó a la propuesta que justifica la implementación de bonos con financiamiento privado? ¿A qué tasa de descuento se ofrecerán los bonos en beneficio de quienes los adquieran, qué montos se espera obtener por cada fuente y cuál será el impacto esperado en la infraestructura educativa? ¿Cuáles serán las reglas de distribución, aplicación, fiscalización, anticorrupción y transparencia por cada estado y qué pasará con los estados que no firmen los convenios?

4) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. TOTAL: 3 PREGUNTAS.

1. Recientemente se llevaron a cabo la primera y segunda licitación de la **Ronda Uno**. Al respecto quisiéramos nos detallaran el impacto que tendrán estas licitaciones en el **desarrollo económico** nacional y en especial en el sector energético. Asimismo, quisiéramos saber, de los campos licitados, qué acciones se tienen contempladas para **proteger el medio ambiente**.

2. Una de las principales limitantes para que nuestros niños y jóvenes tengan una **educación de calidad** es la **precariedad de algunos planteles**, ¿qué acciones ha realizado su gobierno para mejorar la **infraestructura educativa**?

3. ¿Cuáles son algunos de los **beneficios tangibles** que ya se desprenden de cada una de las **13 reformas estructurales** aprobadas durante la primera mitad de este gobierno?

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 8 de octubre de 2015.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Emilio Gamboa Patrón
Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario
Institucional

Sen. Fernando Herrera Avila
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Acción
Nacional

**Sen. Luis Miguel Gerónimo
Barbosa Huerta**

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática

**Sen. Carlos Alberto Puente
Salas**

Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México

Sen. Manuel Bartlett Díaz
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido del
Trabajo

Sen. Miguel Romo Medina
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

**Sen. Blanca María del Socorro
Alcalá Ruiz**

Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional